

Redacción Proyecto Desdoblamiento de la Carretera ML-105 entre los puntos P.K. 1,420 y P.K. 2,050

Prolongación de la Calle Marqués de Los Vélez hacia Hospital Militar.

Urbanización de las Calles Actor César Jiménez, Andrés Pimentel y Doctor Játiva.

Capa de Rodadura y Refuerzo del Firme en la MI-102 de Hidum entre el P.K. 0+794 y el P.K. 1+607

"FEDER: UNA MANERA DE HACER EUROPA"

EJE 9 Medida 9.1 Asistencia Técnica

Tasa de cofinanciación del 80 %

Redacción Proyecto de construcción de Aparcamientos en Frontera de Beni-Enzar.

Asistencia Técnica para la Integración y Mantenimiento de la Cartografía Catastral Informatizada, Secretaría de Estado de Hacienda y la Ciudad Autónoma de Melilla.

Adquisición de Siete Licencias AutoCAD Map para Gabinetes de Delineación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 24 de febrero de 2009.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

547.- Expediente Administrativo: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA CIUDAD POR CAÍDA SUFRIDA EN LA C/. SARGENTO ARBUCIAS.

Interesada: CARIMA MULUD HAMMU.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N° 42/2008, en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Melilla, de fecha 9 de febrero de 2009, cuyo contenido es el siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 42/08, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de CARIMA MULUD HAMMU contra la resolución de fecha 29/09/08, dictada por la Consejería de Fomento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J. C.A., dirijo a V.E. el presente a fin de que en el plazo de

VEINTE DÍAS se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remitase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Se interesa por parte de la Administración se publique edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, debiendo remitir a este Juzgado un EJEMPLAR DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, en el que tenga lugar la publicación del referido edicto.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

Melilla, 20 de febrero de 2009.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

548.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. GABRIEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE ARAGÓN, 41 3º D, con resultado infructuoso, y de conformi-